



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Economía y Finanzas
Públicas

La Paz, 30 de octubre de 2020
MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 830/2020



Señor
Lic. Rafael Enrique Soria Pinaya

Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE
MINERALES Y METALES - SENARECOM
Presente. -

REF.: Compatibilización de modificaciones al RE-SPO

De mi consideración:

Cursa en este Despacho su nota SNRCM D.E. 677/2020, mediante la cual remite el cuadro de modificaciones al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, RE-SPO, solicitando su compatibilización; comunico a usted que, de la revisión efectuada al cuadro comparativo enviado, se consideran pertinentes las modificaciones a los siguientes artículos:

- 1) Artículo 11. Conservación y Custodia de la Documentación.
- 2) Artículo 13. Articulación.
- 3) Artículo 14. Elaboración del Plan Operativo Anual
- 4) Artículo 15. Aprobación del POA.
- 5) Artículo 16. Seguimiento a la Ejecución del POA.
- 6) Artículo 17. Evaluación Periódica de la Ejecución del POA.
- 7) Artículo 18. Modificación al POA.

Por lo expuesto, las modificaciones realizadas al RE-SPO del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM, se encuentran en el marco de la normativa vigente; por tanto, corresponde su aprobación, mediante Resolución expresa y remitir una copia de la misma y del Reglamento aprobado a la Dirección General de Normas de Gestión Pública para su registro y archivo.



Av. Mcal. Santa Cruz
esq. calle Loayza
Tel.: (591-2) 2183333
www.economia.gov.bo
La Paz - Bolivia

00000003



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Economía y Finanzas
Públicas

Finalmente, recuerdo a usted que corresponde a la entidad a su cargo, asegurar que los cargos consignados y las responsabilidades establecidas en el RE-SPO, se encuentren contemplados en la estructura organizacional y el manual de funciones vigente del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Camelia Varinia Delboy Cuevas
Directora General de Normas
de Gestión Pública a.i.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



H.R. 6-21871-R
CVDC/Mileny Bautista.
cc. Archivo

000009

Av. Mcal. Santa Cruz
esq. calle Loayza
Tel.: (591-2) 2183333
www.economiafinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia